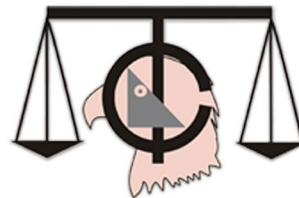




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

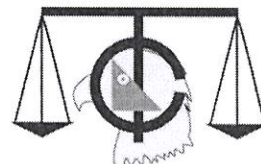
COMPENDIO DE OBSERVACIONES PODER EJECUTIVO 2019

Informe cuenta ejecutivo

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

INFORME CONTABLE N.º 34/2020

Letra: TCP - PE

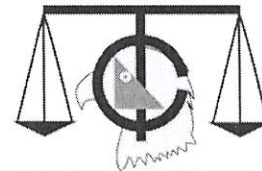
"Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia"

Identificación del Organismo auditado: PODER EJECUTIVO

I – Objeto.....	3
II – Tareas realizadas.....	3
III – Anexo I.....	7



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

I – Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de observaciones **relevantes y significativas**, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo: a) Información sobre seguimiento de observaciones en la cual se detalle la subsanación o continuidad de las mismas; y b) Cuadro comparativo de observaciones relevantes, a realizarse entre las halladas y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

II – Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2019, en el cual este Organismo de Control ha intervenido en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

- Respecto del ejercicio 2019: la norma incumplida (detallando tipo de normativa, artículo, inciso, punto o apartado), concepto, organismo auditado, grado de recurrencia, y estado de la observación.

Se deja constancia que a fin de completar el Anexo I, se tomaron en consideración las siguientes pautas:

- **Control Posterior:**

- El “grado de recurrencia” de los incumplimientos informados por cada Ministerio o Secretaría de Estado, fue calculado en relación al total de primeras intervenciones realizadas en esa instancia de control durante el año, en virtud de la Planificación Anual aprobada por

Resolución Plenaria N.º 12/19, tomando en consideración la siguiente escala:

Grado de Recurrencia	Desde	Hasta
Poco Recurrente	0,00 %	33,33 %
Recurrente	33,34 %	66,67 %
Muy Recurrente	66,68 %	100,00 %

- Atento que la plantilla no permite realizar aclaraciones, se procedió a señalar como “Mantenida” a todas las observaciones detectadas, sin distinción entre incumplimientos formales y sustanciales.
- Las intervenciones se ajustaron al procedimiento establecido en la Resolución Plenaria N.º 122/2018, emitiéndose los correspondientes Informes Contables en los casos pertinentes.

- **Control Preventivo:**

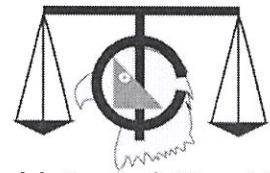
- El “grado de recurrencia” de las observaciones informadas, fue calculado en relación al total de intervenciones realizadas en esa instancia de control durante el año, tomando en consideración la siguiente escala:

Grado de Recurrencia	Desde	Hasta
Poco Recurrente	0,00 %	33,33 %
Recurrente	33,34 %	66,67 %
Muy Recurrente	66,68 %	100,00 %

- En relación al “estado” de las observaciones realizadas en el marco del control preventivo cabe realizar las siguientes aclaraciones:
 - Se ha tenido en cuenta lo dispuesto por las distintas Disposiciones Contables emitidas, a saber, N.º 05/19, N.º 10/19, N.º 11/19 y N.º 13/19.
 - En el caso de observaciones insalvables se procedió a indicar “Mantenida”, atento que la celda no permite realizar modificaciones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

- Respecto de la comparativa con el ejercicio 2018: se indica si la observación se realizó o no en el ejercicio anterior.

Ushuaia, 02 de Marzo de 2020.-

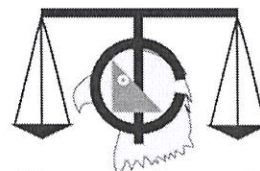
C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. María De Los Milagros ECHAGÜE
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Noelia Mercedes PESARESI
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Anexo I- Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

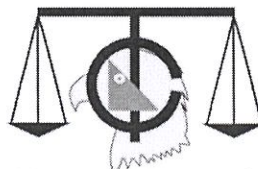
IC N°	34
AÑO	2020
ORGANISMO:	PE

Ejercicio 2019						Existencia Ejercicio 2018
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Ley/ Decreto/ Resolución N°	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
CONTROL POSTERIOR						
Ministerio de Ciencia y Tecnología						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 25	Certificado ProTDF vigente	PE	Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 27	Garantizar certeza de fecha de recepción y contenido.	PE	Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 1	Certificado ProTDF	PE	Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 58	Requisitos oferta única	PE	Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc.3)	Remisión del acto administrativo del anticipo con cargo a rendir que autorizó la disposición de fondos y de la orden de pago, al Tribunal de Cuentas de la Provincia.	PE	Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc.8)	Firma de recepción del anticipo en el reverso del libramiento por el agente responsable del anticipo.	PE	Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto IV, Inc.a)	Solicitud de tres presupuestos en los casos en los que el gasto supere el 5% de la compra directa o justificación de la imposibilidad de dar cumplimiento a ello.	PE	Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc.b),ap.i	Informe explicativo	PE	Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc.b),ap.viii.	Cierre contable SIGA	PE	Recurrente	Mantenida	No
Ministerio de Economía						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 25	Certificado ProTDF vigente	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 1	Certificado ProTDF	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No

Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 31, Inc.i)	Comisión menor al 10% para comisionistas, corredores, intermediarios.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 55	Personal técnico en la Comisión de Preadjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 56	Criterios de selección	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 57	Mejora de precios	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 58	Requisitos oferta única	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 86	Conformidad definitiva	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 96	Plazo de cancelación de las facturas	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 3487/17	Anexo II	Jurisdiccional de Compras y Contrataciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 04/15	Anexo I, Punto 4, Inc.a)	Constancia de invitaciones a tres firmas del ramo, publicación en la web, recepción de ofertas en SIGA, cuadro comparativo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.c)	Aprobación del procedimiento y adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.j)	Intervención Interna previa a la aprobación del gasto ejecutado	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.m)	Documentación respecto al pago	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 1122/02	Artículo 109	Oportunidad del control preventivo por parte del TCP	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Res. Plen. N.º 01/01	Anexo I, Punto 2	Oportunidad del control preventivo por parte del TCP	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Res. Plen. N.º 12/19	Anexo I	Remisión de las actuaciones al TCP en el marco del Control Preventivo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. I	Inicio del trámite y reserva crédito	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. II	Autorización del gasto	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. III	Procedimiento de solicitud de cotización y elección de oferta	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc.IV	Recepción del bien o servicio	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc.VIII	Autorización de la percepción de viáticos previo a la comisión de ss.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc.IX	Presentación extemporánea de la reposición de Fondos Permanentes.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec. Prov. N.º 2363/17	Artículo 2	Excepción para contratar con agencias con razón fundada.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

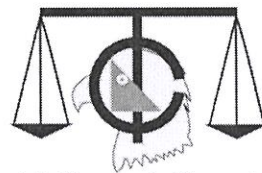
“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc.8)	Firma de recepción del anticipo en el reverso del libramiento por el agente responsable del anticipo.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto IV, Inc.a)	Solicitud de tres presupuestos en los casos en los que el gasto supere el 5% de la compra directa o justificación de la imposibilidad de dar cumplimiento a ello.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc.b),ap.viii.	Cierre contable SIGA	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 141	Artículo 35	Recepción de documentación por mesa de entrada dejando por escrito la fecha en que fue presentado.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 141	Artículo 40	Incorporación al expediente de documentación original o en copia certificada.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 2242/94	Anexo I, Artículo 9	Las actuaciones deben foliarse por orden correlativo de incorporación.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ministerio de Educación						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 14	Regla general de los procedimientos de contratación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 15	Certificado ProTDF vigente	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 32	Formalidades de las actuaciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 34	Difusión en el sitio web de la Provincia	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 1	Certificado ProTDF	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 24	Garantía de adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 31, Inc.i)	Comisión menor al 10% para comisionistas, corredores, intermediarios.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 49	Acto de apertura de ofertas	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 58	Requisitos oferta única	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 63	Notificación de Acta de preadjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 66	Elementos que debe contener una orden de compra.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 96	Plazo de cancelación de las facturas	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 3487/17	Anexo II	Jurisdiccional de Compras y Contrataciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si

Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 2	Nota de Pedido y registración en SIGA	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 3	Nota de pedido Autorizada SIGA y Reserva de Crédito Presupuestaria	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	RCG N.º 04/15, Anexo I, Punto 4, Inc.a)	Constancia de invitaciones a tres firmas del ramo, publicación en la web, recepción de ofertas en SIGA, cuadro comparativo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	RCG N.º 04/15, Anexo I, Punto 4, Inc.b)	Acto de aprobación PbyC, Constancia de invitaciones a tres firmas del ramo, publicación en la web, recepción de ofertas en SIGA, cuadro comparativo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.a)	Constancias de inscripción en el Registro de Proveedores y de Certificado de Cumplimiento Fiscal.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.b)	Control Interno	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.d)	Control Externo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.e)	Registración del definitivo y suscripción Orden de Compra.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.f)	Recepción del bien o servicio.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.i)	Intervención de la Dirección de Patrimonio y Seguros	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.j)	Intervención Interna previa a la aprobación del gasto ejecutado	PE	Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.k)	Acto Administrativo de aprobación del gasto ejecutado	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 6, Inc.a.4)	Control Posterior Interno y Externo.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 495	Artículo 32	Registros de Ejecución Presupuestaria	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 495	Artículo 33	Constitución de reserva	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 495	Artículo 97	Intervención de Auditoría Interna	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov. N.º 1122/02	Artículo 31	Etapas de ejecución del gasto	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov. N.º 2363/17	Artículo 1	Contratación pasajes con agencias	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 141	Artículo 35	Recepción de documentación por mesa de entrada dejando por escrito la fecha en que fue presentado.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

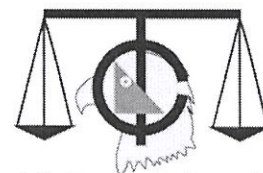
“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Dec.Prov. N.º 2242/94	Anexo I, Artículo 9	Las actuaciones deben foliarse por orden correlativo de incorporación.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Circular SIT N.º 02/17		Intervención Secretaría Informática y Telecomunicaciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ministerio de Gobierno y Justicia						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 14	Regla general de los procedimientos de contratación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 27	Garantizar certeza de fecha de recepción y contenido.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 34	Difusión en el sitio web de la Provincia	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.c)	Aprobación del procedimiento y adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.e)	Registración del definitivo y suscripción Orden de Compra.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.f)	Recepción del bien o servicio.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 1122/02	Artículo 31	Etapas de ejecución del gasto	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc.VIII	Autorización de la percepción de viáticos previo a la comisión de ss.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 2363/17	Artículo 1	Contratación pasajes con agencias	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 2363/17	Artículo 2	Excepción para contratar con agencias con razón fundada.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ministerio Jefatura de Gabinete						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 14	Regla general de los procedimientos de contratación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 17, Inc.a)	Licitación Privada	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 18, Inc.k)	Locación persona física	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 25	Certificado Pro TDF vigente	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 27	Garantizar certeza de fecha de recepción y contenido.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 32	Formalidades de las actuaciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 26, Inc.1	Requisitos Licitación Privada Invitación de 5 firmas del ramo mínimo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 3	Requisitos proveedores para contratar con el Estado	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No

Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 24	Garantía de adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 31	Requisitos esenciales de la contratación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 57	Mejora de precios	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 58	Requisitos oferta única	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 65	Contenido de la Orden de Compra	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 66	Elementos que debe contener una orden de compra.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 71	Recepción	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 79	Conformidad definitiva	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 86	Conformidad definitiva	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 96	Plazo de cancelación de las facturas	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 97	Plazo de pagos especiales	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 3487/17	Anexo II	Jurisdiccional de Compras y Contrataciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	RCG N.º 04/15, Anexo I, Punto 4, Inc.a)	Constancia de invitaciones a tres firmas del ramo, publicación en la web, recepción de ofertas en SIGA, cuadro comparativo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.b)	Control Interno	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.e)	Registación del definitivo y suscripción Orden de Compra.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.f)	Recepción del bien o servicio.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.j)	Intervención Interna previa a la aprobación del gasto ejecutado	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.m)	Documentación respecto al pago	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 1122/02	Artículo 31	Etapas de ejecución del gasto	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Res. Plen. N.º 12/96	Punto B, Inciso 3	Inclusión de Ordenes de Publicidad	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. I	Inicio del tramite y reserva crédito	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. II	Autorización del gasto	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

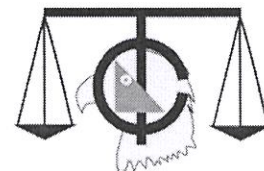
“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. VI	Pago	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. VIII	Autorización de la percepción de viáticos previo a la comisión de ss.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. IX	Presentación extemporánea de la reposición de Fondos Permanentes.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec. Prov. N.º 2363/17	Artículo 1	Contratación pasajes con agencias	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec. Prov. N.º 2363/17	Artículo 2	Excepción para contratar con agencias con razón fundada.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc. 3)	Remisión del acto administrativo del anticipo con cargo a rendir que autorizó la disposición de fondos y de la orden de pago, al Tribunal de Cuentas de la Provincia.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc. 8)	Firma de recepción del anticipo en el reverso del libramiento por el agente responsable del anticipo.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto IV, Inc. b)	Requisitos de los comprobantes fiscales exigidos por AFIP	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc. a) b)	Rendición y remisión de las actuaciones por el responsable del manejo de los fondos a la D.G.A.F. y de ésta a la Auditoría Interna.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc. b) ap. ii	Planilla resumen	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc. b) ap. v	Extemporaneidad de la rendición	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc. b) ap. viii	Cierre contable SIGA	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec. Prov. N.º 2242/94	Anexo I, Artículo 9	Las actuaciones deben foliarse por orden correlativo de incorporación.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec. Prov. N.º 2242/94	Anexo I, Artículo 11	Acumulación de pagos sin constancia	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 25	Certificado ProTDF vigente	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 1	Certificado ProTDF	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 21	Presentación de garantía de adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No

Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 58	Requisitos oferta única	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 65	Contenido de la Orden de Compra	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 71	Recepción	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 73	Ampliación plazo entrega de bienes	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	RCG N.º 04/15, Anexo I, Punto 4, Inc.a)	Constancia de invitaciones a tres firmas del ramo, publicación en la web, recepción de ofertas en SIGA, cuadro comparativo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc.3)	Remisión del acto administrativo del anticipo con cargo a rendir que autorizó la disposición de fondos y de la orden de pago, al Tribunal de Cuentas de la Provincia.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc.8)	Firma de recepción del anticipo en el reverso del libramiento por el agente responsable del anticipo.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc.b)ap.viii	Cierre contable SIGA	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ministerio de Desarrollo Social						
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.j)	Intervención Interna previa a la aprobación del gasto ejecutado	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ministerio de Industria						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 25	Certificado ProTDF vigente	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 26, Inc.1	Requisitos Licitación Privada Invitación de 5 firmas del ramo mínimo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 1	Certificado ProTDF	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 5	Excepciones para contratar sin ProTDF	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 24	Garantía de adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 31, Inc.i)	Comisión menor al 10% para comisionistas, corredores, intermediarios.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 56	Criterios de selección	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 97	Plazo de pagos especiales	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 3487/17	Anexo II	Jurisdiccional de Compras y Contrataciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.a)	Constancias de inscripción en el Registro de Proveedores y de Certificado de Cumplimiento Fiscal.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

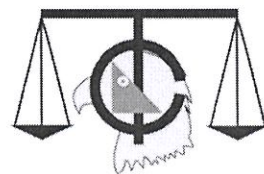
“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.m)	Documentación respecto al pago	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc.IX	Presentación extemporánea de la reposición de Fondos Permanentes.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov. N.º 2363/17	Artículo 1	Contratación pasajes con agencias	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 2363/17	Artículo 2	Excepción para contratar con agencias con razón fundada.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ministerio de Obras y Servicios Públicos						
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 71	Recepción	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ministerio de Salud						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 14	Regla general de los procedimientos de contratación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 26, Inc.c)	Restricción para contratar con el Estado	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 30	Constitución de garantía de oferta	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 26, Inc.1	Requisitos Licitación Privada Invitación de 5 firmas del ramo mínimo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 21	Presentación de garantía de adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 24	Garantía de adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 44	Invariabilidad de precios	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 56	Criterios de selección	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 57	Mejora de precios	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 63	Notificación de Acta de preadjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 64	Comunicación de la adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 71	Recepción	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 73	Ampliación plazo entrega de bienes	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 79	Conformidad definitiva	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 86	Conformidad definitiva	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 96	Plazo de cancelación de las facturas	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov. N.º 3487/17	Anexo II	Jurisdiccional de Compras y Contrataciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	RCG N.º 04/15, Anexo I, Punto 4, Inc.a)	Constancia de invitaciones a tres firmas del ramo, publicación en la web, recepción de ofertas en SIGA, cuadro comparativo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si

Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.b)	Control Interno	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.f)	Recepción del bien o servicio.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.i)	Intervención de la Dirección de Patrimonio y Seguros	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.j)	Intervención Interna previa a la aprobación del gasto ejecutado	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N.º 495	Artículo 97	Intervención de Auditoría Interna	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 1122/02	Artículo 31	Etapas de ejecución del gasto	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N.º 141	Artículo 15	Documentación que acredite derecho o interés que no sea propio	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N.º 141	Artículo 35	Recepción de documentación por mesa de entrada dejando por escrito la fecha en que fue presentado.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1192	Artículo 1	Incremento alícuotas IIBB	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Res.AREF N.º 517/19		Retenciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Secretaria de Representación Oficial						
Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 14	Regla general de los procedimientos de contratación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 32	Formalidades de las actuaciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 34	Difusión en el sitio web de la Provincia	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 58	Requisitos oferta única	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 65	Contenido de la Orden de Compra	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 66	Elementos que debe contener una orden de compra.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 79	Conformidad definitiva	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 2	Nota de Pedido y registración en SIGA	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 3	Nota de pedido Autorizada SIGA y Reserva de Crédito Presupuestaria	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	RCG N.º 04/15, Anexo I, Punto 4, Inc.a)	Constancia de invitaciones a tres firmas del ramo, publicación en la web, recepción de ofertas en SIGA, cuadro comparativo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

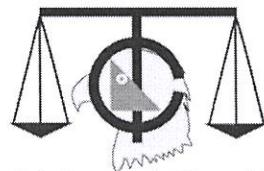
“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Dec.Prov. N.º 1122/02	Artículo 31	Etapas de ejecución del gasto	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec. Prov. N.º 3124/10	Anxo V, Inc.a) Punto B1	Pago anticipado a la prestación de servicios	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec. Prov. N.º 3124/10	Anxo V, Inc.b) Punto B1	Remisión Auditoría Interna	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec. Prov. N.º 3124/10	Anxo V, Inc.g) Punto B1	Retenciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc.IV	Recepción del bien o servicio	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Secretaría General de Gobierno						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 3	Principios de eficiencia y eficacia	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 18, Inc.k)	Locación persona física	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 34	Difusión en el sitio web de la Provincia	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 1	Certificado ProTDF	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 21	Presentación de garantía de adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 24	Garantía de adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 57	Mejora de precios	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 58	Requisitos oferta única	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 71	Recepción	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 79	Conformidad definitiva	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 96	Plazo de cancelación de las facturas	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov. N.º 3487/17	Anexo II	Jurisdiccional de Compras y Contrataciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.b)	Control Interno	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.f)	Recepción del bien o servicio	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N.º 495	Artículo 33	Constitución de reserva	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 1122/02	Artículo 31	Etapas de ejecución del gasto	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
RG AFIP N.º 1415/03	Anexo II, Ap. A) V Punto 9)	Normas de facturación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. I	Inicio del trámite y reserva crédito	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. II	Autorización del gasto	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si

Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. III	Procedimiento de solicitud de cotización y elección de oferta	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc.IV	Recepción del bien o servicio	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. VI	Pago	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc.IX	Presentación extemporánea de la reposición de Fondos Permanentes.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov. N.º 2363/17	Artículo 1	Contratación pasajes con agencias	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov. N.º 2363/17	Artículo 2	Excepción para contratar con agencias con razón fundada.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc.3)	Remisión del acto administrativo del anticipo con cargo a rendir que autorizó la disposición de fondos y de la orden de pago, al Tribunal de Cuentas de la Provincia.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto IV, Inc.a)	Solicitud de tres presupuestos en los casos en los que el gasto supere el 5% de la compra directa o justificación de la imposibilidad de dar cumplimiento a ello.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc.a)b)	Rendición y remisión de las actuaciones por el responsable del manejo de los fondos a la D.G.A.F. y de ésta a la Auditoría Interna.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc.b)ap.v	Extemporaneidad de la rendición	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc.b)ap.viii	Cierre contable SIGA	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 141	Artículo 15	Documentación que acredite derecho o interés que no sea propio	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N.º 141	Artículo 35	Recepción de documentación por mesa de entrada dejando por escrito la fecha en que fue presentado.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 141	Artículo 40	Incorporación al expediente de documentación original o en copia certificada.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución DGR N.º 83/96	Artículo 4	Inscriptos en CM con CCF de AREF alícuota 1,5%	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Res.AREF N.º 517/19		Retenciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Circular SIT N.º 02/17		Intervención Secretaría Informática y Telecomunicaciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

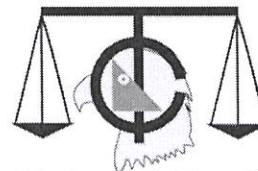
Secretaría de Hidrocarburos						
Secretaría de Desarrollo e Inversiones						
Secretaría Legal y Técnica						
Secretaría de Asuntos Relativos a la Antártida						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 34	Difusión en el sitio web de la Provincia	PE	Muy Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.m)	Documentación respecto al pago	PE	Muy Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 141	Artículo 15	Documentación que acredite derecho o interés que no sea propio	PE	Muy Recurrente	Mantenida	No
Secretaría de Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Habitat						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 14	Regla general de los procedimientos de contratación	PE	Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 18, Inc.f)	Justificación de exclusividad	PE	Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.f)	Recepción del bien o servicio.	PE	Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 1122/02	Artículo 31	Etapas de ejecución del gasto	PE	Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc.3)	Remisión del acto administrativo del anticipo con cargo a rendir que autorizó la disposición de fondos y de la orden de pago, al Tribunal de Cuentas de la Provincia.	PE	Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc.8)	Firma de recepción del anticipo en el reverso del libramiento por el agente responsable del anticipo.	PE	Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto IV, Inc.a)	Solicitud de tres presupuestos en los casos en los que el gasto supere el 5% de la compra directa o justificación de la imposibilidad de dar cumplimiento a ello.	PE	Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc.a)b)	Rendición y remisión de las actuaciones por el responsable del manejo de los fondos a la D.G.A.F. y de ésta a la Auditoría Interna.	PE	Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc.b)ap.viii	Cierre contable SIGA	PE	Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 2242/94	Anexo I, Artículo 9	Las actuaciones deben foliarse por orden correlativo de incorporación.	PE	Recurrente	Mantenida	No

Secretaría de Estado de Seguridad

Ley Provincial N.º 1015	Artículo 3	Principios de eficiencia y eficacia	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 18, Inc.c)	Informe técnico que acredite necesidad	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 18, Inc.l)	Directa por monto	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 27	Garantizar certeza de fecha de recepción y contenido.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 34	Difusión en el sitio web de la Provincia	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 26, Inc.1	Requisitos Licitación Privada Invitación de 5 firmas del ramo mínimo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 1	Certificado ProTDF	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 3	Requisitos proveedores para contratar con el Estado	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 24	Garantía de adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 58	Requisitos oferta única	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 66	Elementos que debe contener una orden de compra.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 67	Prórroga de las condiciones y precios pactados	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 71	Recepción	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 79	Conformidad definitiva	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 96	Plazo de cancelación de las facturas	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov. N.º 3487/17	Anexo II	Jurisdiccional de Compras y Contrataciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	RCG N.º 04/15, Anexo I, Punto 4, Inc.a)	Constancia de invitaciones a tres firmas del ramo, publicación en la web, recepción de ofertas en SIGA, cuadro comparativo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.a)	Constancias de inscripción en el Registro de Proveedores y de Certificado de Cumplimiento Fiscal.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.e)	Registración del definitivo y suscripción Orden de Compra.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.f)	Recepción del bien o servicio.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.i)	Intervención de la Dirección de Patrimonio y Seguros	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

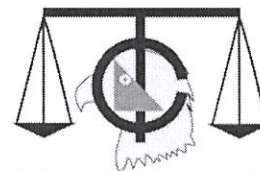
“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.j)	Intervención Interna previa a la aprobación del gasto ejecutado	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.m)	Documentación respecto al pago	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 2426/13	Artículo 2	Intervención de la Secretaría de informática y Telecomunicaciones.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
RG AFIP N.º 1415/03	Anexo II, Ap. A) V Punto 9)	Normas de facturación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 21/12	Anexo I	Facturación inicia de prestación de servicios en un día distinto al inicio del mes	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. I	Inicio del trámite y reserva crédito	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. II	Autorización del gasto	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. III	Procedimiento de solicitud de cotización y elección de oferta	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc.IV	Recepción del bien o servicio	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc. VIII	Autorización de la percepción de viáticos previo a la comisión de ss.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 09/12	Anexo I, Punto C, Inc.IX	Presentación extemporánea de la reposición de Fondos Permanentes.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 2363/17	Artículo 1	Contratación pasajes con agencias	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Res. Plen. N.º 240/2014	Anexo I, Artículo 3	Acto administrativo de aprobación de la rendición efectuada por la Asociación correspondiente.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Res. Plen. N.º 240/2014	Anexo I, Artículo 4	Comprobante en original	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec.Prov. N.º 63/00	Anexo I, Artículo 15	Presentación de la rendición	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc.3)	Remisión del acto administrativo del anticipo con cargo a rendir que autorizó la disposición de fondos y de la orden de pago, al Tribunal de Cuentas de la Provincia.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto III, Inc.8)	Firma de recepción del anticipo en el reverso del libramiento por el agente responsable del anticipo.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 18/12	Anexo I, Punto V, Inc.b)ap.viii	Cierre contable SIGA	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 141	Artículo 15	Documentación que acredite derecho o interés que no sea propio	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No

Ley Provincial N.º 141	Artículo 35	Recepción de documentación por mesa de entrada dejando por escrito la fecha en que fue presentado.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 141	Artículo 40	Incorporación al expediente de documentación original o en copia certificada.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social						
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 14	Regla general de los procedimientos de contratación	PE	Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 32	Formalidades de las actuaciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 37	Incorporación de Certificado PROTDF previo al acto administrativo de adjudicación	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 63	Notificación de Acta de preadjudicación	PE	Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 64	Comunicación de la adjudicación	PE	Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 3	Nota de pedido Autorizada SIGA y Reserva de Crédito Presupuestaria	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	RCG N.º 04/15, Anexo I, Punto 4, Inc.a)	Constancia de invitaciones a tres firmas del ramo, publicación en la web, recepción de ofertas en SIGA, cuadro comparativo	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.a)	Constancias de inscripción en el Registro de Proveedores y de Certificado de Cumplimiento Fiscal.	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.b)	Control Interno	PE	Muy Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.c)	Aprobación del procedimiento y adjudicación	PE	Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Anexo I, Punto 5, Inc.j)	Intervención Interna previa a la aprobación del gasto ejecutado	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov. N.º 1122/02	Artículo 31	Etapas de ejecución del gasto	PE	Recurrente	Mantenida	No
Decreto Prov. N.º 2640/18	Anexo I, Punto 7	Garantía de Adjudicación o Justificación de su excepción.	PE	Recurrente	Mantenida	No



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Control Preventivo						
Ley Provincial N.º 1015		Incumplimientos generales a los requisitos de los pliegos de bases y condiciones.	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 17, Inc.a)	Tipo de licitación o concurso: público o privado	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 18, Inc.b)	Compra directa por urgencia o emergencia	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 18, Inc.c)	Compra directa por exclusividad	PE	Poco Recurrente	Subsanada	Si
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 26	Prohibiciones	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 18, Inc.f)	Compra directa	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 27	Comunicaciones	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N.º 1015	Artículo 34	Publicidad y difusión	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov. N.º 67411	Anexo I, Artículo 26, Inc.1	Licitación Privada	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov.N.º 674/11	Anexo I, Artículo 26, Inciso 3, b)	Contratación directa	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Dec.Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 21	Clases y monto de garantía	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Dec. Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 22, Inc.g)	Formas de garantía	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Dec. Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 31, Inc.a)	Detallada descripción de la necesidad a cubrir, debidamente fundada	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Dec.Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 38, Inc.a)	Forma de presentar las propuestas	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Dec.Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 44	Invariabilidad de precios	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec. Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 51, Inc.a)	Rechazo de ofertas	PE	Poco Recurrente	Subsanada	Si
Dec. Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 56	Criterios de selección	PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dec. Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 58	Requisitos oferta única	PE	Poco Recurrente	Subsanada	Si
Dec. Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 60	Anuncios	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec. Prov. N.º 674/11	Anexo I, Artículo 34, Punto 79	Conformidad definitiva	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Resolución C.G. N.º 12/13	modificación RCG N.º 04/15, Punto 4		PE	Poco Recurrente	Mantenida	No
Resolución C.G. N.º 12/13	Punto 5, Inc.b)	Control Interno	PE	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Dec.Prov. N.º 1135/17	Artículo 1, Inc. 14)	Orden de Sustitución de Ministros y Secretarios de Estado	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Dec.Prov. N.º 2640/18	Anexo I, Punto 2	Del trámite	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No

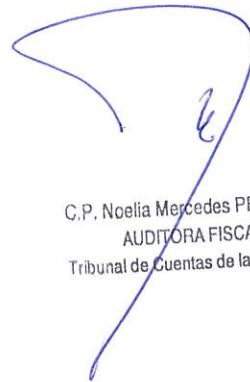
Dec.Prov. N.º 2640/18	Anexo I, Punto 6	De los contratos	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Dec.Prov. N.º 2640/18	Anexo I, Punto 5	Del tramite de la contratación	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley Nacional N.º 25188	Artículo 13, Inciso a) y b)	Incompatibilidad	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley Nacional N.º 22140	Artículo 28	Incompatibilidad	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Ley Nacional N.º 25.917		Regimen de Responsabilidad Fiscal	PE	Poco Recurrente	Subsanada	No



C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. María De Los Angeles ECHAGÜE
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. Noelia Mercedes PESARESI
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia